

INFORME DE COMISARIO

Al accionista de la compañía AGRÍCOLA Y PISÍCOLA CAROLIN S.A.:

En cumplimiento con las atribuciones legales contempladas en el Art.279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la compañía AGRÍCOLA Y PISÍCOLA CAROLIN S.A.. al 31 de diciembre del 2011, así como los Estados de Resultados, correspondientes a este periodo fiscal. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a mi revisión.

He realizado mi revisión en concordancia con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas Normas exigen que se planifique y se realice la revisión para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores materiales. Una revisión incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de evidencias que soporten las cantidades y revelaciones en los estados financieros. La revisión incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones significativas hechas por la gerencia, lo mismo que la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros de la empresa AGRÍCOLA Y PISÍCOLA CAROLIN S.A., presentan en forma razonable, en todos los aspectos materiales, los activos y pasivos que surgen de las transacciones con base en contabilidad de caja de la Empresa, al 31 de diciembre del 2011 y los ingresos reunidos y los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el periodo terminado, de conformidad con los principios generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) establecidas por los



entes de control, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Cabe recalcar que la empresa AGRÍCOLA Y PISÍCOLA CAROLIN S.A., se encuentra en el proceso de implantación de NIIF's habiendo presentado en la Superintendencia de compañías el plan y cronograma, con la finalidad de para el año 2012 los Balances y Estados Financieros estén bajo ésta norma internacional-

En mi calidad de comisario, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA Y PISÍCOLA CAROLIN S.A., así como también el manejo de los libros de Actas, de acciones y de accionistas, documentos de los cuales no he notado ningún tipo de inconveniente, que pueda generar una apreciación adversa de mi parte

Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la institución.


ING. KARINA ALCIVAR Z.
COMISARIO



Bahía de Caráquez, 15 de Abril del 2012